



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2022-00077236-UNC-ME#FCQ- Desig concurso Prof Asis (DS) DCF

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución HCD N° 703/21, para cubrir 2 (dos) cargos de Profesores Asistente (DS) – con Perfil de Investigación en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95 y 3/00 del H.C.S;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 43, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido en orden 35, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

Lo solicitado por el Dpto. de Ciencias Farmacéuticas a orden 48,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el orden de mérito indicados en el orden 35 del presente expediente.-

Artículo 2°: Modificar la fecha de la designación por concurso, indicada en el Resuelve aprobado en el HCD del día 13 de mayo del corriente.-

Artículo 3°: Designar a partir del **01-07-2022** y por el término estatutario correspondiente, en sendos cargos de **Profesor Asistente (DS)- código 115- con Perfil de Investigación**, Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, a los docentes que se mencionan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	TÍTULO
REAL , Juan Pablo	47.531	Doctor en Cs. Qcas
FORMICA , María Lina	49.095	Doctora en Cs. Qcas

Artículo 4º: Los agentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CM.pr